

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación inicial del presupuesto general, integrado por el del ayuntamiento y la empresa municipal NEMASA, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2019.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 29 de noviembre de 2018, el Presupuesto General para el ejercicio 2019, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata y el de la empresa pública, Neteja Sanejament Urbà i Manteniment de Zones Verdes de Mislata S.A, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo regulado en los artículos 169.1 del TRLRHL y 90 de LRBRL, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles los expedientes, a efectos de que los interesados previstos en el art. 170.1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, por los motivos del art. 170.2 del TRLRHL.

Si no se presentaran reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Mislata, 30 de noviembre de 2018.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

— 2018/17420